

En vigor a partir del jueves, 21 de enero

Actualización Medidas COVID-19



Cierre de hostelería y restauración

Excepto **servicio para llevar**, sea distribuido en locales o para repartidores

Cierre de comercios a las 18 h

Excepto para establecimientos de **alimentación, farmacias y esenciales**

Confinamiento nocturno a partir de las 22 h

Se **solicitará al Gobierno de España su avance a las 20 horas**

Confinamiento perimetral del territorio valenciano

Únicamente se autorizarán los **desplazamientos adecuadamente justificados**

Limitación de grupos en espacios públicos y privados

Se mantiene en **6 el número máximo de personas** en encuentros sociales o familiares

Cierre de todas las instalaciones deportivas

Excepto para **deportistas profesionales**

Hasta el 31 de enero